 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	División Financiera y Presupuesto.							
	Circular	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>A-G.4-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1 de 2</td> </tr> </table>	CÓDIGO	A-G.4-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	1 de 2
	CÓDIGO	A-G.4-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	1 de 2							

CIRCULAR No 0120

DE: DIVISION FINANCIERA Y PRESUPUESTO0

PARA: FUNCIONARIOS DE PLANTA LEY 52

ASUNTO: PAGO DE PRIMA SEMESTRAL LEY 52.

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2017.

Cordial Saludo:

Con el ánimo de aclarar la información referente al pago de la prima semestral ley 52. Nos permitimos informarle que dicho pago se realizara el día **viernes 15 de junio de 2018.**

Lo anterior obedece a ajustes en la parametrizacion contable en el sistema SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y crédito público (Sistema Integrado de Información Financiera). Lo cual impidió el pago de dicha prima dentro de los primeros días del mes de junio de conformidad a las programaciones de nómina establecidos por la Dirección de la Entidad.

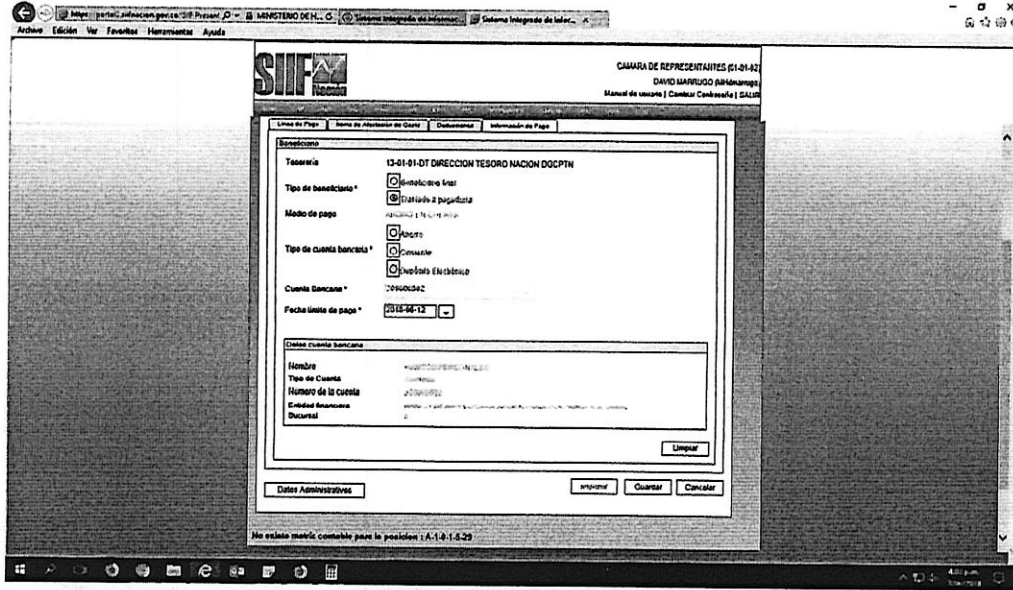
Atendiendo al cambio de la normatividad legal, en cuanto a la aplicación de la norma internacional de contabilidad, la parametrizacion en el sistema financiero SIIF Nación II es responsabilidad del Ministerio de Hacienda. Realizando unas actualizaciones y cambios sustanciales, en sus procesos financieros.

Teniendo en cuenta lo anterior en el momento de realizar la afectación presupuestal al rubro **A-1-0-1-5-29 PRIMA SEMESTRAL** el sistema nos informa que no existe parametrización contable (se anexa incidente), para ello la División Financiera y Presupuesto y de conformidad a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda para estos casos, se envió incidente a mesa de ayuda SIIF Nación del Ministerio de Hacienda para que realizaran de manera interna dicha parametrizacion contable.

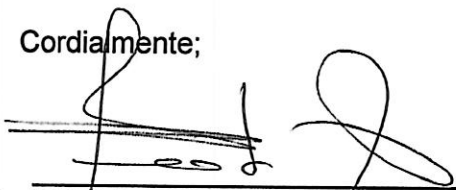
En el día de ayer se solucionó dicho incidente por parte del Ministerio de Hacienda, procediendo de manera inmediata por parte de esta División a la elaboración de obligación y orden de pago para el día 15 de junio de 2018.

Nuestro compromiso es brindarles de manera eficiente y oportuna los pagos a los compromisos determinados por ley en el menor tiempo posible, para ello se han establecido unos tiempos de entrega y pago, esta situación no ere previsible por la Entidad ya que las parametrizaciones contables las realiza el SIIF Nación de manera interna.

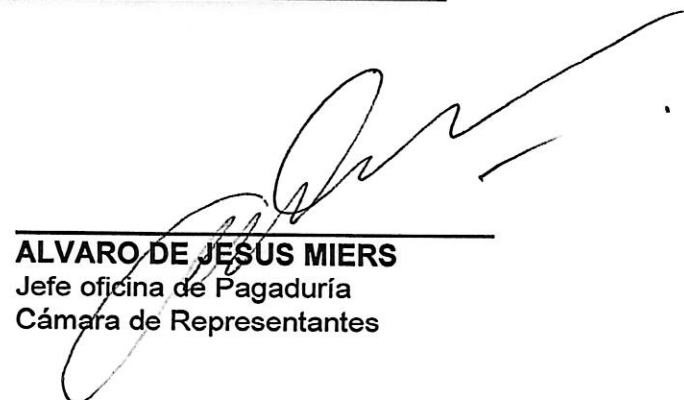
Se anexa evidencia:



Cordialmente;



MABEL CRISTINA MELO MORENO
Jefe División Financiera y Presupuesto.
Cámara de Representantes



ALVARO DE JESUS MIERS
Jefe oficina de Pagaduría
Cámara de Representantes

Proyectó: Oscar Rivaldo Asistente de presupuesto

Identificación	Apellidos	Nombres
4241878	GONZALEZ CRISTANCHO	SEGUNDO MARCO ALIRIO
8536497	RUIZ MEDINA	DEMETRIO JESUS
9113116	ARROYO MORA	GERMAN
12563437	TORO MEJIA	JORGE ELIECER
14240762	SAAVEDRA ZAMBRANO	RICHARD
15811340	ROSERO ALVEAR	RIGO ARMANDO
18938499	ALVAREZ CONTRERAS	RODRIGO
19267246	CARDOZO AGUILAR	PABLO EMILIO
21575755	HERNANDEZ DIOSA	OLGA CECILIA
25020920	CORTES ARIAS	MARTHA LILIANA
29329304	GOMEZ GOMEZ	GLORIA AMPARO
39033531	JIMENEZ CONRADO	ALMA LUZ
45442949	VILLAREAL ALVIS	MILDRED
51640510	WALTEROS MORENO	MARIA CLAUDIA
51643049	SEQUEDA MANTILLA	PATRICIA EDITH
51659770	MARQUEZ VARGAS	LUZ ANGEL
51776851	TORRES PULIDO	NANCY
65550952	HERNANDEZ TAPIAS	ANA MERCEDES
71613624	ESTRADA MONTOYA	JUAN CARLOS
79273643	VANEGAS MUNOZ	ALDEMAR